



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE**  
**EZKABARTEKO UDALA**

31194 ORICAIN (Navarra)  
31194 ORIKAIN (Nafarroa)  
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A  
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA**  
**CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO**

**PRESIDENTE**

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

**ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)

D. SERGIO CASADO FERNANDEZ (AIVE-EAB)

D<sup>a</sup>. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)

D<sup>a</sup>. SUSANA ASIAIN VIERGE (EHBILDU)

D<sup>a</sup>. EVA LARA PARDO (AIVE-EAB)

D<sup>a</sup>. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (CIE)

D<sup>a</sup>. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

**EXCUSA SU INASISTENCIA**

D. GAIZKA BAQUEDANO IRIBARREN (EHBILDU)

**SECRETARIO**

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a 14 de enero de 2021 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las diecinueve horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.- Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria nº 1/2021 y 2/2021**

El Sr. Alcalde toma la palabra para exponer que las propuestas de expedientes de modificación, su motivación y los documentos e informes del expediente se han trasladado a la Corporación.

Se procederá a la votación individual para cada expediente y los concejales y concejalas podrán realizar las observaciones, alegaciones o preguntas que consideren oportunas en cada punto:

**Expediente nº 2021/01**

**APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 2021**

Se trata de un Expediente de Habilitación de CREDITO EXTRAORDINARIO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b>1 1510 62202</b>	<b>OBRAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>	<b>-18.000,00</b>
<b>1 9200 62400</b>	<b>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</b>	<b>18.000,00</b>
<b><u>TOTAL MODIFICACIONES</u></b>		<b><u>0,00</u></b>

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

<b><u>PARTIDA</u></b>	<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
<b><u>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</u></b>		<b><u>0,00</u></b>
<b><u>CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA</u></b>		<b><u>0,00</u></b>

El Sr. Alcalde justifica la modificación en que tras las nevadas ocurridas la semana pasada, se ha constatado que el Ayuntamiento de no dispone de los elementos propios necesarios para hacer frente a una situación de emergencia invernal. Los elementos de los que se disponen son muy antiguos y están condicionados a que algún agricultor esté dispuesto a instalarlos en su tractor y a realizar los trabajos de retirada de nieve con una cuña y esparcir la sal con el dispensador municipal. Hace años, existía un convenio con la empresa Limpiezas Iroz, S.L para realizar de manera compartida la limpieza de nieve y reparto de sal, conjuntamente con el Valle de Esteribar. Actualmente se tiene un convenio con un tractorista, pero es insuficiente, y además durante las últimas nevadas ha sufrido un accidente mientras realizaba labores de retirada de nieve y hielo en Garrúes.

El servicio de los tractoristas es caro y casi nadie quiere realizar esos trabajos de retirada de nieve porque la sal desgasta mucho los tractores y además en los pueblos se producen a menudo golpes con casas y vehículos

Por esta razón, el equipo de gobierno considera necesario adquirir un vehículo pick-up de segunda mano, una cuña quitanieves nueva que retirase la nieve a un costado de la calzada y un dispensador de sal adecuado al vehículo y las necesidades en el Valle. El Sr. Alcalde ha solicitado diferentes presupuestos. El costo de la adquisición de dichos equipos es aproximadamente de 18.000€ en conjunto, aunque aún están pendientes de recibir más presupuestos. Se propone obtener el dinero de la partida destinada a la reparación de uno de los depósitos de agua del Polideportivo.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que da lectura resumida al informe de intervención sobre las modificaciones propuestas.

D<sup>a</sup>. Karmitiñe Gil, pregunta en nombre de su grupo, que si se ha incluido una partida en el reciente presupuesto de 2021 para la reparación de uno de los dos depósitos de agua caliente sanitaria del Polideportivo es porque el Equipo de Gobierno ha manifestado en varias ocasiones que era una actuación imprescindible que llevaba años postergándose. Pregunta si es que ahora ya no es necesario renovar ese depósito, y como queda el servicio de agua caliente en el Polideportivo si solo está previsto arreglar uno de los dos depósitos.

El Sr. Alcalde responde que de momento se funcionaría con uno de los depósitos, el que se va a cambiar, que es también el que peor está de los dos. Se daría el servicio principalmente con ese depósito. El otro, de momento se quedaría como está hasta que haya capacidad presupuestaria para afrontar la ejecución de la obra de renovación.

D<sup>a</sup>. Karmitiñe Gil pregunta que si se adquiere la pickup, si serían los trabajadores del Ayuntamiento los encargados de realizar la retirada de la nieve y de esparcir la sal.

El Sr. Alcalde responde que sí. D<sup>a</sup>. Karmitiñe Gil y D<sup>a</sup>. Arantza Calvera preguntan si lo tendrían que hacer aunque fuera de noche o en festiva o fuera de su horario habitual. El Sr. Alcalde responde que sí, al tratarse de una emergencia y por necesidades del servicio.

D<sup>a</sup>. Karmitiñe Gil pregunta si existe un protocolo de actuación en situación de emergencia invernal. El Sr. Alcalde responde que si. D<sup>a</sup>. Karmitiñe pregunta si no se suele echar sal antes de que se forme el hielo. Que a ella no le consta que, por ejemplo, en el pueblo de Arre se haya esparcido sal.

El Sr. Alcalde responde que se echa sal cuando se puede, mientras se retira la nieve. La sal hay que echarla solo cuando es necesario ya que es corrosiva. Sí que se deja sal en los pueblos a disposición de los vecinos. Antes, se echaba mucha sal de manera preventiva, pero se gastaba mucho dinero y a menudo o se usaba. El problema es que el Gobierno de Navarra, limpia y esparce sal en las vías principales, por ejemplo la N-121, pero en las vías secundarias no van hasta que a veces ya se ha formado el hielo. El disponer de equipo propio podría permitir dar una respuesta más rápida y efectiva sin tener que esperar a que el tractor realice todas las labores, que además son caras 50/60€ la hora de trabajo y ni aún así es fácil que quieran venir a trabajar.

D<sup>a</sup>. Eva Lara informa de que el sábado 9 varios trabajadores municipales y vecinos se dedicaron a realizar labores de esparcimiento de sal y retirada de hielo de manera voluntaria.

El Sr. Alcalde informa de que se había preguntado si sería conveniente comprar un vehículo nuevo, pero desde otros Ayuntamiento le han informado de que es mejor tener un vehículo de segunda mano ya que la sal desgasta mucho. El día de la nevada, después del accidente del tractor que estaba haciendo las labores de retirada, se pidió ayuda a Construcciones Mariezcurrena, que se prestó a ayudar con sus medios mecánicos, pero si no llega a ser así, la situación hubiera sido muy complicada en varios pueblos del valle. También hay que tener en cuenta que, por la cercanía de Ezcabarte con Pamplona, muchos/as vecinos/as del Valle creen que el Ayuntamiento dispone de los mismos medios que el Ayuntamiento de Pamplona u otros Ayuntamiento grandes de la Comarca, pero en Ezcabarte, los medios son mucho más limitados, y a menudo, si no existe gente dispuesta a realizar trabajo voluntario y a realizar manualmente algunas de estas labores, no se dispone de capacidad para hacer frente a este tipo de situaciones, incluso aunque se dispongan de más medios. Es necesario el Auzolan.

D<sup>a</sup>. Karmitiñe adelanta el voto contrario a la modificación por parte de su formación, pero no porque se esté en contra de la adquisición de más medios para hacer frente a las emergencias invernales, sino porque el informe de intervención, se ha remitido hoy al mediodía y ya han expuesto en plenos anteriores que necesitan su tiempo para leerlo, contrastarlo y valorarlo, y a partir de ahora no van a votar a favor de nada que no les haya dado tiempo a contrastar.

El Sr. Alcalde manifiesta que la premura en plantear esta modificación está motivada porque ha surgido la posibilidad de adquirir un vehículo de ocasión hace unos días que sirve para el propósito, y si se aprueba la modificación, puede proponer al propietario que se lo reserve. No hay muchos vehículos de

estas características en el mercado, de segunda mano y en buenas condiciones para el prestar el servicio.

No se producen más preguntas ni alegaciones.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación, con el resultado de :

A favor.....6 (AIVE-EAB 5 + CIE 1)

Abstenciones.....0

En contra.....2 ( EH Bildu)

Por tanto el Pleno acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2021.

2º.- Ordenar su exposición pública mediante publicación de anuncio en el B.O.N y tablón de anuncios por un periodo de 15 días. Si no se producen alegaciones, se procederá a publicar la aprobación definitiva acompañada del resumen.

**Expediente nº 2021/02**

**APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA 2021**

Se trata de un Expediente de Habilitación de SUPLEMENTO DE CREDITO del Presupuesto General único para el ejercicio de 2021, cuyo resumen es el siguiente:

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>1 1510 60903</b>	<b>INVERSIONES LEY FORAL 13/2020</b>	<b>71.968,00</b>
<b>TOTAL MODIFICACIONES</b>		<b>71.968,00</b>

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>0,00</b>

<b>CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA POR RECURSOS AFECTADOS</b>		<b>71.968,00</b>
--	--	------------------

El Sr. Alcalde justifica la necesidad de la modificación en el hecho de que el abono de las cuantías destinadas a la ejecución de las inversiones previstas en la Ley Foral 13/2020 de 1 de Julio. En este momento cede la palabra al Sr. Secretario para que exponga el contenido de su informe. El Secretario procede a realizar una lectura resumida del informe:

Mediante Resolución 490/2020 de 15 de Septiembre del Director General de Administración Local y Despoblación, se aprueba la relación de municipios beneficiarios del “Fondo Extraordinario de Transferencias de capital para inversiones de impulso de la economía local” previstos en la Ley Foral 13/2020 de 1 de Julio por la que se aprueba la concesión, regulación y distribución de un fondo extraordinario de 25 millones de euros, con cargo al Fondo de Participación de las Haciendas Locales de Navarra, para cubrir las necesidades de las entidades locales derivadas de la adopción de medidas de carácter extraordinario y urgente por motivos de salud pública motivadas por el COVID-19.

Se establece entre otras cuestiones un abono en concepto de anticipo para la ejecución de las inversiones previstas en la ley para el Ayuntamiento de Ezcabarte de 71.968€, que se hizo efectiva en fecha 23 de septiembre de 2020 mediante transferencia bancaria del Gobierno de Navarra a la cuenta bancaria del Ayuntamiento. El Ayuntamiento ha incorporado la partida nº 1 1510 60903 en la que se recoge el 15% de la cuantía que la ley prevé que debe ser sufragada por las entidades locales.

El objetivo de la modificación es incorporar a esa partida el anticipo del Gobierno de Navarra para disponer de la cantidad necesaria para proceder a la ejecución de las inversiones. El anticipo tiene carácter de remanente de tesorería por recursos afectados, por lo que solo puede incorporarse a la específica partida de las inversiones de la Ley Foral 13/2020.

D<sup>a</sup>. Lourdes Ruiz pregunta cuales van a ser las inversiones a ejecutar.

El Sr. Alcalde responde que este tema ha sido tratado en diferentes Comisiones y reuniones. Las inversiones se van a ir ejecutando progresivamente durante la primera mitad del año. Recuerda que las inversiones a ejecutar son: la renovación del alumbrado público del Polígono de Oricain, la instalación de placas solares para autoconsumo en el Polideportivo municipal y la Casa consistorial y la renovación de uno de los depósitos de agua caliente sanitaria del Polideportivo Municipal, inversiones que se encuentran dentro de las que la ley considera financiables.

Ya han llegado diferentes ofertas de empresas de electricidad para la renovación del alumbrado del polígono y también se ha remitido a la empresa de asesoramiento de ingeniería, las ofertas de las placas solares y de la renovación del depósito, para su estudio técnico. Considera conveniente ejecutar la inversión en el nuevo depósito lo antes posible, ya que con las restricciones del Covid, los usuarios/as del Polideportivo no están haciendo uso de las duchas por las restricciones sanitarias.

D<sup>a</sup>. Karmiñe Gil adelante que su formación va a votar en contra por el mismo motivo que en el punto anterior, ya que no han tenido tiempo para analizar y contrastar la información.

No se producen más preguntas ni alegaciones.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación, con el resultado de :

A favor.....6 (AIVE-EAB 5 + CIE 1)

Abstenciones.....0

En contra.....2 ( EH Bildu)

Por tanto el Pleno acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2021.

2º.- Ordenar su exposición pública mediante publicación de anuncio en el B.O.N y tablón de anuncios por un periodo de 15 días. Si no se producen alegaciones, se procederá a publicar la aprobación definitiva acompañada del resumen.

No obstante tratarse de un Pleno extraordinario no se ha previsto un punto sobre ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Corporación, para que concejales/as pregunten o propongan lo q estimen oportuno:

D<sup>a</sup>. Lourdes Ruiz toma la palabra para proponer que se estudie la posibilidad de que desde el Ayuntamiento se convoque un certamen literario dirigido a niños y niñas, para que presenten redacciones o relatos breves sobre cómo han vivido o sentido el proceso de la pandemia y el confinamiento. D<sup>a</sup>. Sonia Oses, concejala delegada de cultura toma nota de la propuesta y manifiesta que lo considera muy oportuno. Lo estudiará y realizará una propuesta concreta más adelante.

D<sup>a</sup>. Lourdes Ruiz (CIE) pregunta si es posible presionar de alguna manera al Departamento de Obras públicas del Gobierno de Navarra para que se haga cargo, y mantenga el pasadizo que une Arre con Villava por debajo de la N-121, porque se ve desmejorado y a menudo lleno de barro y hojas. Aunque sabe que no es competencia del Ayuntamiento, se pregunta si sería posible que los empleados de servicios múltiples realizasen el mantenimiento de la zona. El Sr. Casado responde que lo suelen limpiar.

D<sup>a</sup>. Arantza Clavera manifiesta que los puentes de Azoz y de los baserris, que se encuentran en una situación deplorable, también son competencia de obras públicas, pero se encuentran en muy mal estado, y cualquier día puede ocurrir un accidente. El Sr. Alcalde responde que ya se ha hecho y se sigue haciendo cada vez que hay oportunidad. De hecho, las últimas aportaciones que hizo el Ayuntamiento al Plan de carreteras de Navarra incluían mención expresa a estos problemas.

D<sup>a</sup>. Karmiñe propone que se apruebe un acuerdo o moción del Pleno requiriendo al Departamento competente que se haga cargo del mantenimiento de estos puntos. El Sr. Alcalde responde que ya se ha hecho en ocasiones anteriores, pero la Dirección General de Obras Públicas y el Servicio de Conservación de Carreteras han hecho caso omiso. D<sup>a</sup>. Karmiñe reitera que será cuestión de seguir insistiendo, a ver si a base de constancia se consigue que atiendan las reclamaciones del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que está conforme, y que, en breve va a mantener una reunión con el Consejero del ramo y le trasladará la reclamación de nuevo.

No produciéndose más intervenciones y no existiendo más puntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos, del que se extiende la presente acta, del contenido de la cual doy fe.